



EL MUNDO



MENCIONES HONORIFICAS. - La Asamblea Legislativa entregó hoy, en Sesión Solemne, "Menciones Honorificas" a los familiares de Pancho Lara y del filántropo teclero Miguel Angel Gallardo (foto). Ambos fueron declarados "Hijos Meritísimos y Apóstoles de la Cultura". El homenaje póstumo tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Organó Legislativo, antes de la plenaria que fue adelantada por ser mañana día de asueto para los diputados.

AÑO XXIII. No. 6852. PRECIO 60 CENTAVOS. San Salvador, Miércoles 11 de Octubre de 1989.

POR APROBARSE LEY PARA VIVIENDAS

Con dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, estaba para aprobarse este mediodía, de parte de la Asamblea Legislativa, la Ley del Programa Especial para la Construcción de Viviendas, cuyo proyecto fue enviado por los ministerios de Obras Públicas, Hacienda y Planificación, a iniciativa del Presidente de la República. La ley es de carácter temporal y trata de la regulación del Plan Social de la Vivienda Popular implantado por el Gobierno del Lic. Cristiani y su objetivo es financiar a personas de escasos recursos para que obtengan casa propia. El carácter temporal de la nueva Ley se debe a que estará condicionada a los recursos con que cuenta el Estado para el financiamiento del Plan. Al cierre de la edición, la plenaria entraba a discutir artículo por artículo de los 8 que contiene la ley, pero diputados de las distintas fracciones dijeron que no hallaban ningún inconveniente para aprobarla. Antes se había realizado una Sesión Solemne en la cual se entregaron Menciones Honorificas al compositor Pancho Lara y al filántropo Miguel Angel Gallardo, declarados Hijos Meritísimos y Apóstoles de la Cultura, ambos con carácter póstumo. Las distinciones fueron entregadas a sus respectivas familias.

Piden a Asamblea reformas al INPEP para jubilación con sólo 30 años de servicio

Una Comisión Pro-Mejoramiento de los Empleados Públicos del Ministerio de Trabajo, que cuenta con el apoyo del personal de otros Ramos, presentaron hoy a la Asamblea Legislativa, a través de diputados del MAC, un proyecto de reformas a la Ley del INPEP que permite la jubilación de los servidores del Estado, a los "30 años de servicio sin distinción de edad, sexo o actividad desarrollada".

Las reformas, luego de los considerandos que les dan plena justificación, son las siguientes, de acuerdo al proyecto de decreto presentado:

"Art. 1. a) Adiciónase en los incisos del Artículo 40, el término "Bonificaciones".

"b) Adiciónase un tercer inciso al referido artículo, con la siguiente redacción: "Las bonificaciones a que se refieren los incisos anteriores se abonarán a los asegurados por la cantidad de quince mil colones, haciéndose efectiva al resolverse favorablemente las correspondientes solicitudes de pensión".

"Art. 2. Sustitúyese el inciso 1º del Art. 44, así: "Art. 44. El salario básico regulador del monto de las pensiones será igual al mayor salario que haya devenido el empleado durante el tiempo de servicio al momento de presentar la

respectiva solicitud de pensión, tanto por vejez como por invalidez".

"Art. 3. Derógase el

Numeral 3º del Art. 50.

"Art. 54. Tener 30 años de servicio sin distinción de edad, sexo e actividad de-

sarrollada".

"Derógase el Numeral 1º del Art. 56.

"Art. 6. Suprímese el tér-

mino "docente" en el primer inciso del Numeral 2º del Art. 56.

"Art. 7. Suprímese la últi-

ma línea del Numeral 2º del Art. 56.

"Art. 8. Derógase el Numeral 3º del Art. 56."



CELEBRAN FUNDACION DE REPUBLICA CHINA. El Día Nacional de la República de China, ayer, en su 78o. Aniversario de haber sido fundada, fue celebrada anoche en el Sheraton, por el Embajador Sr. Andrew J.P. Shen y miembros de esa Misión Diplomática. Al acto asistió el Vicepresidente de la República, Francisco Merino; el Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso y otros funcionarios del Gobierno, jefes militares, representantes del Cuerpo Diplomático y amigos de China. En la gráfica los asistentes al acto escuchan los Himnos Nacionales de aquella nación y de El Salvador.

RECORTE Y LLENE EL CUPON QUE ESTA EN LA PAGINA 39, ENVIANDOLO CON EL CRUCIGRAMA